



DECLARATORIA DE LA RED DE PLANES AMBIENTALES INSTITUCIONALES DEL CRSS DE LA ANUIES POR LA SUSTENTABILIDAD. ADHESIÓN A LA AGENDA DE LOS ODS 2030

Las Instituciones de Educación Superior (IES) miembros de la Red de Programas Ambientales Institucionales (PAIs) del Consejo Regional Sur-Sureste (CRSS) de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) acordaron en mayo de 2007, reunidos en la Universidad Autónoma de Campeche, dar a conocer las premisas que orientan las acciones que realizan las IES en materia de sustentabilidad, tomando en consideración los principios establecidos en la Declaratoria sobre Educación y Desarrollo Sustentable del Comité Nacional Preparatorio para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y el Compromiso Nacional por la Década de la Educación para el Desarrollo Sustentable. Hoy, en la 23^{ava} Reunión de la Red de Planes Ambientales Institucionales celebrada en la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, nos adherimos a la Agenda 2030 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, para lo cual ratificamos y establecemos los siguientes puntos:

1. Dada la complejidad de la problemática ambiental, las IES tienen un papel preponderante en la implementación de estrategias educativas y de investigación que apoyen la transición hacia sociedades sustentables.
2. La importancia de la transversalidad de la dimensión ambiental en las funciones sustantivas y adjetivas de las IES, para la formación de seres humanos comprometidos y responsables con su entorno para el desarrollo sustentable de la región sur-sureste de México.
3. La educación ambiental es una herramienta imprescindible para abordar soluciones en temas prioritarios relacionados con la calidad de vida y la sustentabilidad de la región sur-sureste.
4. Es sumamente necesario el establecimiento de políticas institucionales ambientales en las IES para el logro del Plan de Acción del Desarrollo Sustentable de dichas instancias, convocado por la ANUIES desde 1999.
5. Es prioritario el diseño de programas educativos en las IES que contribuyan al establecimiento de estrategias que reduzcan la pobreza y la desigualdad social de la región sur-sureste de México.
6. Debe considerarse como fundamental el desarrollo de líneas de investigación y alternativas tecnológicas vinculadas al uso y aprovechamiento racional de los recursos naturales, realizadas a través de grupos interdisciplinarios de investigación.
7. Para consolidar la sustentabilidad en la formación ambiental es un requisito indispensable la implementación de indicadores de sustentabilidad en las IES que midan los avances de sus programas ambientales y su inserción en la estructura organizacional.
8. Fomentar la participación de las IES y Centros de Investigación, en los instrumentos de ordenamiento ecológico territorial, pues se considera como una herramienta fundamental de planeación para el manejo sustentable de los recursos naturales y culturales de la región sur-sureste, emitiendo recomendaciones a las instancias gubernamentales y no gubernamentales para el uso de esta información en la implementación de políticas públicas y en la toma de decisiones.





9. La creación de Programas de Posgrados que contribuyan a la búsqueda de soluciones a los problemas prioritarios ambientales regionales desde la participación interinstitucional de los miembros de la Red PAI-ANUIES, en áreas como biodiversidad, agua, salud, cambio climático, riesgos por fenómenos geológicos (volcánicos, sísmicos, hundimientos, procesos de remoción de masas), los de origen hidrometeorológicos (huracanes, inundaciones, sequías), así como los antropogénicos (contaminación, residuos orgánicos e inorgánicos) además de los aspectos relativos a la vulnerabilidad y seguridad alimentaria.
10. Llevar a cabo programas académicos basados en el uso de nuevas tecnologías de información y educación a distancia, que fortalezcan la participación regional y la interacción de las IES y Centros de Investigación en temas de sustentabilidad.
11. Fomentar e impulsar la capacitación de todos los miembros universitarios para el desarrollo de habilidades, valores y capacidades que permitan una filosofía de trabajo en pro del ambiente y la sustentabilidad.
12. Es prioritario el establecimiento de programas de educación continua que fortalezcan las capacidades de la población local y regional en el uso integral y racional de los recursos bióticos y abióticos de la región sur-sureste que contribuya al desarrollo sustentable.
13. Impulsar al interior de las IES y Centros de Investigación el desarrollo de la capacidad instalada que permita contar con la infraestructura necesaria para la formación de cuadros profesionales que respondan a los retos que demanda la sustentabilidad.
14. Que como acción estratégica las IES cuenten con Sistemas de Gestión Ambiental, tanto para el uso racional de los recursos institucionales como para la formación sustentable de los educandos.
15. Impulsar la creación de alianzas interinstitucionales, así como la participación con otras redes nacionales e internacionales en temas prioritarios para la sustentabilidad y conservación de la diversidad biológica y cultural, desastres, riesgos y cambio climático en la región sur-sureste.
16. La extensión y divulgación ambiental a través del desarrollo de líneas editoriales, la difusión en medios masivos de comunicación y los programas de servicio social, movilidad académica y estudiantil, son herramientas fundamentales que dan soporte a los programas académicos de las IES en materia de sustentabilidad.
17. Las expresiones artísticas constituyen elementos valiosos para la formación ambiental en las IES.
18. El desarrollo de proyectos conjuntos entre las IES de la región sur sureste es fundamental para la atención y prevención de efectos vinculados al cambio climático, por lo cual el apoyo de los Rectores/Directores a las iniciativas de los PAIs debe ser permanente.
19. Las IES deben crear espacios de vinculación con la gestión pública para el establecimiento del marco contextual y legal que permita alcanzar los objetivos de sustentabilidad regional.
20. Es tarea de las IES estimular la participación ciudadana para su corresponsabilidad en las acciones regionales vinculadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, la sustentabilidad y la gestión de riesgos por fenómenos naturales y socioambientales.





21. El deterioro de los recursos naturales en la región ha acentuado el potencial de desastres por fenómenos naturales y antropogénicos, con los consecuentes impactos sociales, económicos y ecológicos, por lo que es impostergable fortalecer las capacidades de las IES para la investigación, formación y capacitación de profesionales, así como educación a las comunidades para acciones de preservación, mitigación y restauración de los recursos, y para los procesos de adaptación y mitigación de riesgos.

22. Es indispensable el compromiso institucional para el apoyo a las acciones y proyectos de la Red PAIs, de manera puntual al “Observatorio del Agua de la Región Sur-Sureste”, y el de “Gestión de Riesgos, Desastres y Cambio Climático”

Dichas declaraciones son realizadas por las IES y Centros de Investigación que participan en las reuniones regionales de la Red de Programas Ambientales Institucionales (Red PAIs) de la Región Sur Sureste de la ANUIES: Universidad Autónoma de Campeche, Universidad Veracruzana, Instituto Tecnológico de Orizaba, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, Universidad Autónoma del Carmen, Universidad Autónoma de Yucatán, Universidad Autónoma de Chiapas, El Colegio de la Frontera Sur (San Cristóbal, Tapachula, Campeche, Chetumal y Villahermosa), Universidad del Caribe, Instituto Tecnológico de Campeche, Instituto Tecnológico de Chetumal, Universidad de Quintana Roo, Instituto Tecnológico de Minatitlán, Instituto Tecnológico de Veracruz y Universidad Cristóbal Colón.

Firmada en el marco de la 23ava. Reunión de la Red de Planes Ambientales Institucionales del Consejo Regional Sur Sureste de la ANUIES, en la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, el 27 de Abril del 2018.

